

EL PACENSE

REVISTA DE ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES

Director: RICARDO CASTELO Y GARCIA.

AÑO VIII.

BADAJOS 25 DE MARZO DE 1898

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un trimestre. 1 50 pts.

PAGO ADELANTADO.

Anuncios a precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
SAN PEDRO ALCANTARA, 34.
BADAJOZ.

NÚMERO 231.

Las oposiciones á Escuelas.

Toda la prensa profesional de Madrid y de provincias, con raras excepciones, combate el procedimiento que se sigue en España para proveer las Escuelas mediante la oposicion. Créese por unos colegas que la forma de los ejercicios no es la más á propósito para elegir el mejor Maestro, porque la suerte unas veces y el favor otras, suelen ser los elementos que deciden en último término en contra de la bondad y de la justicia, cualidades ambas que debiera reunir la eleccion del candidato.

Otros opinan que el mejor Maestro no es precisamente el que más conocimientos demuestra en el público certamen, sino el que mejores condiciones reúne dirigiendo una Escuela ó varias, en las cuales la buena práctica, más que la teoría, es la que proporciona los mejores resultados en la enseñanza.

Muchos aseguran que las plazas están dadas antes de que las oposiciones se celebren, atribuyéndose algunos á suponer que las Escuelas se venden al mejor postor, con todo lo que trae aparejado este vicio de murmurar, que sólo como una de tantas murmuraciones puede tomarse esto que, á ser cierto, nos pondria á los pies de los caballos ó en otro sitio peor.

Cada cual se despacha á su gusto, no faltando colegas partidarios del concurso, considerándolo como la panacea universal que pondria término á tanto como se dice en contra de las oposiciones y de los tribunales que en ellas funcionan como jueces. Los partidarios de los concursos, sin duda no recuerdan las quejas y las protestas de los que se creen perjudicados con este sistema, ya porque no se les reconocen todos los años de servicios, ó ya también porque se los posterga á quienes, según ellos, cuentan más favor y ejercen más influencias con los encargados de revisar los expedientes, mirando con vistas de aumento unas hojas de servicio, mientras que las otras pasan como desapercibidas entre los cientos de legajos que se reúnan, dado el afán centralizador que se

ha desarrollado en estos modernos tiempos.

El hecho es que se habla muy mal de las oposiciones y de los concursos, y que de las primeras desconfian los Maestros cada vez más, porque después de los muchos gastos que ocasiona una estancia interminable, vuelven á sus hogares completamente desacreditados y son objeto de murmuraciones en los pueblos, los cuales no se hacen cargo de las peripecias que trae consigo una lucha de esta naturaleza, en que la suerte y el favor juegan un papel muy principal.

Y lo más extraño del caso es que la Administración desea, como no puede menos, elegir un sistema que dé los mejores resultados, para que de una vez desaparezca ese conjunto de protestas que se le viene encima, las unas con verdadero fundamento, y las otras hijas tal vez de una contraria disposicion á identificarse con los hechos cuando éstos no se ajustan á la conveniencia personal.

Sea como quiera, la oposicion es una forma legal de proveer determinados cargos en la enseñanza, y en nuestro modesto sentir, si no es la que llena mejor la medida de los más exigentes, que quisieran aquilatar hasta el átomo el mérito de los candidatos, puede ser dentro de lo factible la que menos se preste á lo injusto, siempre que en lo tocante al proceso de su informacion se tengan en cuenta muchas cosas que hoy parecen como olvidadas y de poca ó ninguna importancia, cuando precisamente debiera suceder lo contrario.

La eleccion de tribunales es para nosotros muy delicada y en la que el gobierno debiera fijarse bastante, porque de elegir un personal simpático hacia este sistema, á elegirlo de entre el que tiene interés por ridiculizarlo, media un abismo que se subsana fácilmente, explicándose así el fenómeno de que muchos ejercicios de capital interés pasan enteramente desapercibidos, y en cambio otros insignificantes son calificados con las mejores notas sin motivo alguno que lo justifique.

No atacamos á ninguna personalidad determinada; todas nos son igualmente respetables, y á

todas procuramos guardar todo género de consideracion sin violencia alguna; no hacemos sino consignar lo que se dice en los cafés, en la calle, en las reuniones públicas y privadas, sin poder afirmar de donde sale la noticia que sirve de pasto á las gentes; pero que revela hasta qué extremo se llega cuando las cosas más serias y formales se miran por el prisma del más absoluto desprecio. Tratábase, según dicen, de calificar un determinado ejercicio que no merecia los honores de fijar en él la atencion del Tribunal, porque aquéllo no era más que la repetición mecánica de lo que se ofrece en un libro con bastante impropiedad en el lenguaje y con algunas, varias, muchas inexactitudes en la doctrina.

La calificacion resultó muy favorecida, porque el objeto era rebajar la de un opositor con plaza segura, y á todo trance necesitábase dejarlo fuera de combate; porque como decia uno de los vocales, ó tal vez dos de ellos: lo mismo nos da subir que bajar los puntos; la oposicion es una mentira, y, por consiguiente, lo que importa es que el nuestro, aunque no es de los que despuntan, salga con ventaja, porque es de los buenos, aunque el otro, que es de la cascara amarga, se hunda. Al fin y al cabo, para ser Maestro de Escuela no se necesitan sabios.

Esta manera de proceder en un asunto tan serio como el de una oposicion, de la cual pende la suerte ó la vida de una familia honrada que gastó lo que no tenía, empeñando su crédito por conquistarse una modestísima posicion, tan modesta como es la de aquellos que nos dedicamos á la primera enseñanza, si esto es cierto, repetimos, cómo han de venir á la lucha los Maestros estudiosos, los que todavía alimentan la ilusion de que el trabajo es la fuente de la virtud, si cada dia en la práctica sucede lo contrario? Por este camino de inmoralidad en todo, no se marcha sino al verdadero cataclismo.

La determinacion de los temas que hasta ahora son materia de estos ejercicios, tampoco es muy á propósito para que se vea el mérito del mejor opositor. La suerte de la urna pone en manos de un candidato una cuestion que

se presta á un desarrollo de mucho lucimiento, mientras que otro menos afortunado y tal vez más competente, se ve precisado á contestar en dos minutos lo más, el contenido de una cuestion en que no caben recursos ni ampliaciones literarias.

La equidad aconseja é impone otra cosa muy distinta. Los temas deben ser unos mismos para todos los opositores, como base común y posible de comparacion; y en la manera más ó menos acertada de tratarlos; en el orden de su exposicion metódica; en el partido que cada uno sepa sacar de aquellos materiales y en la destreza y habilidad que manifiesten al combinarlos para que resulte un todo que satisfaga las naturales exigencias de una oposicion verdad, en todo eso está precisamente la diferencia, porque existen términos salientes de comparacion; porque hay un denominador común en donde radica la unidad apareciendo sobre este el más ó el menos, el mejor ó el peor; ó el igual, si es posible la igualdad en medio de tan heterogéneos elementos.

Haciéndolo de esta suerte, no se daría el caso, frecuente ahora mismo, de que una opositora, habiendo desarrollado su leccion de una manera magistral, como no pudiera hacerlo mejor el autor del programa de la asignatura, recibió, sin embargo, una calificacion muy deficiente, porque el Tribunal tuvo en cuenta sin duda la circunstancia de ser la leccion aludida la primera del programa; pero á renglón seguido dio veinticinco puntos, esto es, el máximo de la calificacion, á otra opositora, no obstante su desgraciada manera de tratar un asunto de Geometria, no difícil por cierto, ni mucho menos; más en atencion á que una mujer no tiene el deber de conocer á fondo determinadas cuestiones de la enseñanza, fué preciso aumentar el número de puntos, porque éste era el criterio de los juzgadores, ante el cual no cabe apelacion.

De suerte que la primera sufrió las consecuencias en un sentido, y la otra, no obstante su desgracia aparente, obtuvo una buena suma de puntos, y con ella, claro está, disfrutará los benefi-

cios de su Escuela, que es lo que se trataba de demostrar y demostró en efecto: *para eso vino á probar fortuna*, como ella misma nos dijo.

Los ejercicios prácticos ante los niños y sin la presencia de éstos constituyen la última prueba, que es verdaderamente original y graciosísima. La mayor parte de los opositores se ha concretado á demostrar el conocimiento puramente teórico de su lección, añadiendo al final que aquello mismo lo enseñarían á los niños en su Escuela. Otros intentaban el medio de dirigirse á los discípulos, cual si los tuvieran presentes ante su vista; procedimiento que excitaba la risa de los numerosos y alegres oyentes, incluyéndose entre ellos algún Tribunal, que daba, según parece, poca importancia á este ejercicio, precisamente el más difícil de todos, en el cual puede demostrarse fácilmente que en la educación del niño no solamente hay arte sino también verdades organizadas lógicamente en unidad, ó lo que es lo mismo, ciencia y bastante compleja.

De la manera de aplicar los puntos, no hay que decir absolutamente nada. Léase la prensa y sus comentarios, y en ellos podrá observarse lo que nosotros no hemos podido explicarnos todavía; esto es, que un mismo ejercicio haya sido calificado con el máximo de 25 puntos y con el cero como minimum; con la manifestación del mayor saber y la ignorancia más supina; con el ser y el no ser, que diría los metafísicos, ó con la teoría de los contrastes, para hallar acaso el término medio del saber.

Si no temiéramos abusar de la paciencia de nuestros lectores, aún nos atreveríamos á comentar lo que se ha dicho á propósito de los encasillados y de las recomendaciones eficaces, á las cuales no había más remedio que atender, so pena de disgustar á los recomendantes y exponerse á determinadas pérdidas, lo cual prueba la *gran independencia* con que se mueven los tribunales, no todos, por fortuna; pues sabemos de algunos que dan á estas cosas el mismo valor que al papel mojado. El que recomienda de buena fé, lo hace sin el deseo de perjudicar á nadie y porque no puede ya prescindir de esta enfermedad que ha adquirido entre nosotros la calificación de endémica; y al que lo hace con otro carácter, se le dá la negativa más absoluta, sin que por eso vayan á trastornarse las leyes del universo. Si se ha perdido un amigo, se ha ganado en cambio una virtud, y con ella se va fortaleciendo el carácter, que buena falta nos hace, siquiera para ir quitando poco á poco esa indeterminación borrosa con la cual no vamos á ninguna parte.

De todo cuanto llevamos expuesto, parece deducirse que nos

inclinamos del lado de la no oposición, y realmente no es así. Queremos este procedimiento como indispensable para el ingreso en la carrera y para las plazas de nueva creación; y queremos el concurso para las demás, como un ascenso legítimo al que emplea sus años y las energías en una obra que agota la vida un poco más de lo que parece y que hace salir las canas aunque se tengan pocos años. Pero queremos la oposición en regla, la verdadera oposición, la que dentro de lo humano, con sus naturales imperfecciones, se aproxime más á la justicia, y la que, digase lo que se quiera en contrario, pone en camino de hallar el verdadero Maestro, contando, claro está, con que éste no ha de abandonar el trabajo, fijándose en la propiedad de su destino, y si se abandonara, medios tiene un Gobierno celoso para hacer entrar en carrera al que falte.

¿Es que se garantiza la conducta del Maestro por el solo nombramiento de Real Orden? ¿No puede abandonarse también éste, cuya influencia lo elevó al cargo que graciosamente desempeña? ¿No se dan casos verdaderamente escandalosos con estos nombramientos? Pues si en uno y en otro caso pueden existir inconvenientes, preferimos la oposición al nombramiento de Real Orden, porque, al menos, el estímulo de las dolorosas pruebas á que ha de someterse el opositor, le tienen en un constante trabajo, del cual siempre resulta algún beneficio para la enseñanza, mientras que el favorecido por otro procedimiento, aunque le abone su mucha práctica, las más de las veces mecánica y las menos experimental, fia á los años de servicio un mérito que está muy lejos de haber ganado, y prescinde del estudio, creyendo que las teorías para nada sirven, y que sólo en la ciega práctica que vio á sus abuelos está el secreto de la verdadera educación.

No, no está solo en la práctica y el mérito de las obras humanas, porque la práctica verdad deberá ser un hacer conociendo lo que se hace, y se conoce este hacer mediante la teoría; especie de regulador que va determinando sucesivamente los puntos del tránsito: con la circunstancia especialísima de que siempre va marchando en el sentido de progreso, tomando sus medidas de antemano, para no retroceder después de haber formado su plan orgánico, en el cual ha de intervenir necesariamente la lógica que es la arquitectura en el pensar.

Si nuestras Escuelas Normales merecieran este nombre, de ellas saldrían los Maestros tan prácticos como teóricos, y en ellas también se estudiaría la verdadera vocación del pedagogo durante los años de aprendizaje que un educador necesita para serlo dig-

namente. Entonces holgarían las oposiciones como huelgan en otros países, un poco más aficionadas que el nuestro á los estudios pedagógicos. Una sola lista de los alumnos aprobados por orden de mérito sería lo suficiente para elegir el mejor Maestro; sin necesidad de oposiciones ni concursos, cuyos procedimientos están sobradamente desacreditados en nuestro país.

E. BARTOLOMÉ Y MINGO

Director de los Jardines de la Infancia.

(De la Gaceta de Instrucción pública)

SECCION OFICIAL.

Dirección general de Instrucción pública.

PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 62 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, este Centro directivo ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las Escuelas y Auxiliares dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de proveerse por oposición correspondientes á los distritos universitarios de Madrid, Barcelona, Valladolid, Santiago, Granada é Islas Canarias (Rectorado de Sevilla.)

RECTORADO DE MADRID.

Escuelas superiores de niños

La plaza de Maestro Regente de la práctica de la Normal de Cuenca con 1.350 pesetas, con casa y retribuciones.

Escuelas elementales de niños

Una de las auxiliares de Madrid con 1.650 pesetas, sin casa ni retribuciones.

Una plaza de Maestro de Perales de Tajuña (Madrid) con 825 pesetas, con casa y retribuciones.

Otra de Maestro de Santa Cruz de Moya (Cuenca) con 825 pesetas, con retribuciones y 20 pesetas para casa.

Escuelas elementales de niñas

Una de las auxiliares de Madrid con 1.650 pesetas, sin casa ni retribuciones.

Una plaza de Maestra de Almura-diel (Ciudad Real) con 825 pesetas, tiene retribución y 120 pesetas para casa.

Otra ídem de Osa de la Vega (Cuenca) con 825 pesetas, con retribución y 80 pesetas para casa.

Otra ídem de Huelves (Cuenca) con 825 pesetas, con casa y retribuciones. El Ayuntamiento de Huelves tiene incoado expediente de reducción de sueldo.

Otra ídem de Villares de Saz (Cuenca) con 825 pesetas, con retribución y 60 pesetas para casa.

Otra ídem de Tévar (Cuenca) con 825 pesetas, tiene retribución y 60 pesetas para casa.

Otra ídem de Navas de San Antonio (Segovia) con 825 pesetas, con casa y retribuciones.

Otra ídem de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo) con 825 pesetas, tiene retribución y 75 pesetas para casa.

Otra ídem de Olías del Rey (Toledo) con 825 pesetas, con retribución y 100 pesetas para casa.

Otra ídem de Mascaraque (Toledo) con 825 pesetas, tiene casa y retribuciones.

Otra ídem de Puebla de Don Fadrique (Toledo) con 825 pesetas, con retribución y 75 pesetas para casa.

Escuelas de párvulos.

Una de las auxiliares de Madrid con

1.650 pesetas, sin casa ni retribuciones.

Otra auxiliaria de Madrid con 1.650 pesetas, sin casa ni retribuciones.

La plaza de maestra de Minglanilla (Cuenca) con 825 pesetas, con casa y retribuciones.

Otra plaza de Maestra de Carbonero el Mayor (Segovia) con 825 pesetas, con casa y retribuciones.

RECTORADO DE BARCELONA.

Escuelas superiores de niños.

La plaza de Maestro de Llagostera (Gerona) con 1.350 pesetas.

Escuelas elementales de niños.

La plaza de Maestro de Aleixar (Tarragona) con 825 pesetas.

Otra de maestro de Begudá (Gerona) con 825 pesetas.

Las plazas de maestros de Catellbisbal y Furb (Barcelona) con 825 pesetas.

La id. id. de Llausá y Lladó (Gerona) con 825 pesetas.

La id. id. de Mayals (Lérida) con 825 pesetas.

La id. id. de Pals (Gerona) con 825 pesetas.

La id. id. de Piera (Barcelona) con 825 pesetas.

La id. id. de Pla de Cabra, Pobole-da y Riba (La) (Tarragona) con 825 pesetas.

La id. id. de Salas (Lérida) con 825 pesetas.

La id. id. de San Lorenzo de Hortons (Barcelona) con 825 pesetas.

La id. id. de Santa Bárbara (Tarragona) con 825 pesetas.

La id. id. de Taradell (Barcelona) con 825 pesetas.

La id. id. de Vandellós y Vilabella (Tarragona) con 825 pesetas.

La id. id. de Villanueva de Alpicat (Lérida) con 825 pesetas.

Una de las auxiliares de Barcelona con 1.375 pesetas, con 275 pesetas de gratificación y obligación de ayudar al maestro en la escuela nocturna de adultos.

Escuelas elementales de niñas.

La plaza de Maestra de Alforja (Tarragona) con 825 pesetas.

La id. id. de Aviñoné y Bagat (Barcelona) con 825 pesetas.

La id. id. de Benisanet, Batea y Corbera (Tarragona) con 825 pesetas.

La id. id. de Gironella (Barcelona) con 825 pesetas.

La id. id. de Granadella, Mollerusa, Pradel (Preixens) (Lérida) con 825 pesetas.

La id. id. de Santa Pau (Gerona) con 825 pesetas.

La id. id. de Villanueva de Bellpuig (Lérida) con 825 pesetas.

Escuelas de párvulos.

La plaza de Maestra de Juneda (Lérida) con 825 pesetas.

Una de las auxiliares de Barcelona (Gracia) con 1.375 pesetas.

Otra id. de id. (San Andrés de Palomar) con 1.100 pesetas.

RECTORADO DE GRANADA

Escuelas superiores de niños.

Una plaza de maestro de Villacarrillo (Jaén) con 1.350 pesetas.

Escuelas elementales de niños.

Las plazas de maestros de Albondón, Gor, Cañar, Jerez del Marquesado y Otivar (Granada) con 825 pesetas.

Otra de id. de Iruela y Génave (Jaén) con el mismo sueldo.

Otra id. de Turrillas (Almería) con el mismo sueldo.

Otras id. de Jubique, Comares, Mijas y Arenas (Málaga) con el mismo sueldo que las anteriores.

Escuelas elementales de niñas.

Las Plazas de maestras de Nigüelas, Gor, Pedro Martínez, Montillana, Chite

y Talará y Fuente Vaqueros (Granada) con el sueldo de 825 pesetas.

Otra id. de Génave (Jaén) con el mismo sueldo.

Otra id. de Fuente Piedra (Málaga) con el mismo sueldo que la anterior.

Escuelas de párvulos.

Una de las auxiliares de Motril (Granada), con 825 pesetas.

RECTORADO DE SANTIAGO.

Escuelas elementales de niños.

Una de las Auxiliares de La Coruña (Hospicio provincial), dotada con 1.100 pesetas.

Las plazas de Maestros de la Graña, Loasame y Vilaboa (Coruña), con 825 pesetas.

Las id. de Nigrán y Gondomar (Pontevedra), con 825.

La id. de Mundín (Lugo), con 825 de obra pía.

Escuelas superiores de niñas.

La Regencia de la práctica de la Normal de Pontevedra dotada con 1350 pesetas.

Escuelas elementales de niñas

Las plazas de Maestras de Lárez y Nigrán (Pontevedra), dotadas con 825 pesetas.

Una de las Auxiliares de Orente, con 825.

Escuelas de párvulos.

La plaza de Maestra de Ferrol (Coruña), dotada con 1.650 pesetas, de nueva creación.

La id. de Vigo (Pontevedra), con 1.375, tiene casa, la Escuela es de fundación, el patrono renunció al derecho de nombrar la maestra y ésta debe poseer el título superior.

RECTORADO DE VALLADOLID

Escuelas elementales de niños

Las plazas de Maestros de Usúrbil y Oyarzun (Guipuzcoa), Castromocho, Piña de Campos y Osorno (Palencia) Guriezo (Santander), Villanubla, Olmedo y San Román de la Hornija (Valla-

dolid), Dima, Ibaranguelúa, Jemein, y Munguía (Villa) (Vizcaya), dotadas con 825 pesetas cada una.

Escuelas elementales de niñas.

Las plazas de Maestras de Lerma (Burgos), Astoasu (Guipuzcoa), Curiezo (Santander) y Murélagu y Orozco (Vizcaya) dotadas con 825 pesetas; la id. de Guecho (Algorta, Vizcaya), con 1.000 pesetas. Esta última tiene casa. La escuela es de fundación. El patrono renunció al derecho de nombrar la maestra, y ésta debe poseer el título superior.

Escuelas de párvulos.

La plaza de Maestra de Villada (Palencia), con 825 pesetas, y dos de Auxiliar en Bilbao (Vizcaya), con 1.375 pesetas cada una.

ISLAS CANARIAS

(RECTORADO DE SEVILLA)

Escuelas elementales de niños.

Las plazas de Maestro de Agulo, Hermigna y Punragorda (Canarias), con 825 pesetas.

Las Escuelas que no tengan señalada asignación fija como emolumentos, disfrutarán los legales.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán sus instancias en el Rectorado respectivo en el espacio de treinta días siguientes al de la fecha en que aparezca la convocatoria en la *Gaceta*, excepto las de Canarias, que se presentarán en la Junta provincial correspondiente, con arreglo al artículo 68 del vigente reglamento.

Los maestros que se crean con derecho para obtener fuera de concurso alguna de las Escuelas que son objeto de este anuncio, en virtud de reclamaciones anteriores, deberán hacerlo presente á fin de acordar la exclusión de las que soliciten, en caso de que así proceda, antes de terminar el plazo de admisión de solicitudes, á cuyo efecto se les concede el de un mes, contado desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* de esta convocatoria, y de no ve-

rificarlo así, se entenderá que renuncian á sus pretensiones.

Madrid 4 de Marzo de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

(Gaceta del 9 de Marzo de 1898.)

SECCIÓN DE NOTICIAS.

En los primeros días del mes de Abril se pagarán los pueblos siguientes:

Alanje, S. R. M. A. por el tercer trimestre de 97 á 98.

Aljucen, S. R. por id. id.

Barcarrota, S. or id. id.

Capilla, S. R. M. A. por id. id.

Cristina, S. R. M. A. por id. id.

Don Benito, S. R. M. A. por id. id.

Lobón, S. R. M. A. por id. id.

Mangabril, S. R. M. A. por id. id.

Mérida, S. R. M. A. por id. id.

Montijo, S. R. por id. id.

Calamonte, S. R. por id. id.

Puebla de la Calzada, S. R. M. A. por id. id.

Salvaterra, S. R. M. A. por id. id.

Usagre, S. R. M. A. por id. id.

Valencia de las Torres, S. R. M. A. por id. id.

Valverde de Leganés, S. R. M. A. por id. id.

Villagonzalo, S. R. M. por id. id.

Villar de Rena, S. R. por id. id.

Acedera, S. R. M. A. por id. id.

Alconchel, S. R. M. A. por id. id.

Almendral, S. R. M. A. por id. id.

Almendralejo, S. R. M. A. por id. id.

Azuaga, S. R. M. A. por id. id.

Berlanga, S. R. M. A. por id. id.

Burguillos, S. por id. id.

Esparragosa de Lares, S. R. M. A.

Feria, S. por id. id.

Fregenal, S. por id. id.

Fuente de Cantos, S. por id. id.

Fuente del Arco, S. R. M. A. por id. id.

Fuente del Maestre, S. R. M. A. por id. id.

Hornachos, S. R. por id. id.

Jerez de los Caballeros, S. R. M. A. por id. id.

Llerena, S. R. M. A. por id. id.

Meina de las Torres, S. por id. id.

Monterrubio, S. R. M. A. por id. id.

Oliva de Mérida, S. por id. id.

Olivenza, S. R. M. A. por id. id.

Peñalsordo S. R. por id. id.

Puebla de Alcorer, S. R. M. A. por id. id.

Puebla de la Reina, S. R. M. A. por id. id.

Rivera del Fresno, S. R. M. A. por id. id.

Santos (Los), S. R. M. A. por id. id.

Sau Vicente, S. R. M. A. por id. id.

Sirueta, S. R. M. A. por id. id.

Torre de Miguel Sesmero, S. R. M. A. por id. id.

Valencia de las Torres, S. R. M. A. por id. id.

Valencia del Ventoso, S. R. M. A. por id. id.

Valle de la Serena, S. por id. id.

Valverde de Leganés, S. R. M. A. por id. id.

Villafranca, S. R. M. A. por id. id.

Villalba, S. R. por id. id.

Villanueva del Fresno, S. R. M. A. por id. id.

Cabeza la Vaca, S. R. M. A. id. id.

Garrovilla, S. R. M. A. por id. id.

Santi-Spiritu, S. R. M. A. por id. id.

Campanario, S. por id. id.

La Haba, S. R. M. A. por id. id.

Puebla del Maestre, S. por id. id.

Puebla del Prior, S. por id. id.

Castilblanco, S. por id. id.

Albuera, S. por id. id.

Nuestro distinguido amigo Don Tirso Lozano, Cánónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral, ha publicado un Cuadro sinóptico de las principales batallas pertenecientes á la Historia de España, compuesto para los alumnos de dicha asignatura, para los cuales ha de ser de gran utilidad.

Agradecemos al Sr. Lozano la atención que nos ha dispensado enviándonos un ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCÍA

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, premiada en la Exposición Regional Extremeña del mismo año y en la Exposición Escolar celebrada en Sevilla el año de 1895, donde el Jurado le adjudicó el primer premio *Gran Diploma de Honor y medalla de plata*, concedido por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.



COLEGIO PAX-AUGUSTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO Y

ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA.

DIRECTOR

DON LEON POZAS Y POZAS.

GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro.

Se facilitan reglamentos.

Medallas, escudos y Banderas.

LIBRERIA Y CENTRO

TAQUIGRAFO-COPISTA UNIVERSITARIO

SANCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece a los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de Medallas desde 4'50 a 7'50 pesetas.

Cordones de 0'75 a 1'50 pesetas.

Estuches a 2 pesetas.

Una nueva colección de Escudos metálicos y barbantina, alto relieve a diez colores y varios tamaños a los precios de 7 a 60 pesetas.

Otra de Banderas con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 a 90 pesetas.

Otra de Astas para banderas desde 90 céntimos a 2 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los señores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las siguientes obras:

MANUAL DEL ASPIRANTE A MAESTRO, por la redacción de El Mortero. Contiene las contestaciones a los programas oficiales de ingreso en las Escuelas Normales, formando un bonito tomo en 4.º mayor de más de 200 paginas, esmeradamente impreso. En lenguaje sencillo, claro y preciso, se contesta en el Manual las asignaturas de Historia de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Física, Química, Historia Natural e Higiene y se resuelven todos los problemas exigidos en Aritmética y Geometría; esta última asignatura va acompañada de las correspondientes figuras.

Precio, 3 pesetas.

GUIA DEL ASPIRANTE A MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA.—Este interesante folleto contiene: Realorden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudios de dichos establecimientos, matrículas, exámenes, traslados, reválidas, títulos, sueldos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos interesantes para el aspirante a Maestro.

Precio, 50 céntimos.

MEMORANDUM DEL OPOSITOR a escuelas públicas, contestaciones a los programas oficiales para las oposiciones a escuelas elementales y de párvulos por la redacción de El Mortero, con un apéndice adaptándolo a los últimos programas.—Segunda edición, corregida y aumentada.

Precio, 7,50 pesetas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADISTICO DE 1.ª ENSEÑANZA, por D. Francisco Alvaro y Miranzo, maestro normal, ex-Secretario

de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza. Es una obra utilísima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se hayan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende a 5 pesetas ejemplar.

VADEMECUM DEL MAESTRO, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes; además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición a las mismas en sus diferentes clases y grados.

Precio, 2 pesetas.

CASCOTES Y MACHAQUEOS, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de crítica literaria y Gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar, para los suscriptores a El Mortero, una peseta y dos para los no suscriptores.

FÁBULAS MORALES, SATÍRICAS Y FILOSÓFICAS por D. José Doncel y Ordaz, Canónigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc., con un prólogo del Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.—Se venden en la Imprenta «La Económica», Moreno Nieto, 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 11, a seis reales con láminas y a peseta sin ellas.

SILABARIO COMPLETO, por D. Pedro Redondo, suficiente para que el niño empiece a leer impreso con tipos para carteles, 24 paginas, a UNA peseta docena y a 10 céntimos ejemplar.

MONÓLOGOS DE LA INFANCIA, por el mismo autor.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño e conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas.

CONTINUACIÓN DE LOS MONÓLOGOS.—6.ª sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura a los niños, los han adoptado enseguida.

MEMORIAS presentadas a la Inspección de Huelva por D. Julián Romero Briones, Maestro público, con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta.

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir a los suscriptores todos los artículos de esta casa a precios de catálogo



ROCEDE que llamemos la atención del público sobre las nuevas máquinas de rominadas BOBINA CENTRAL con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos

en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el día

Enseñanza gratuita a domicilio y sin límite de lecciones—Grandes descuentos pagando al contado—Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguas, Aceite, Piezas y accesorios de todas clases.

19 y 20-Plaza de la Constitución-19 y 20

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS. BADAJOS. ENSEÑANZA GRATUITA de todas sus aplicaciones

EL PROGRESO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE

ANTONIO ARQUEROS

CALLE LARGA 48,



FRENTE A LA DIPUTACION PROVINCIAL

BADAJOS